



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Febrero de 2.005

032/05

Expte N° 269/04

VISTO:

Que por Resolución N° 207-FI-04, se acordaba al alumno Mauro José Buscemi Del Frari, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera homónima de esta Facultad; teniendo en cuenta que en la mencionada Resolución se le otorga equivalencia parcial en la materia Medios de Representación, atento que el alumno ha rendido satisfactoriamente la prueba complementaria según el informe de cátedra, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total de la asignatura Medios de Representación para el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial, al alumno **Mauro José BUSCEMI DEL FRARI, L.U. N° 303.645** por tener aprobada la respectiva equivalente parcial y la prueba complementaria respectiva, según el informe de la cátedra como se detalla a continuación:

1.-MEDIOS DE REPRESENTACION

Por "Representación Gráfica I" aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Córdoba con nota 5 (cinco) Libro 555 Acta 02427, **Más prueba complementaria aprobada el 20/12/04** sobre el tema **Dibujo asistido por computadora**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaria de la Facultad, Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. MARÍA CERDAS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA